



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO



MAESTRÍA EN DERECHO AGRARIO

PRIMERA GENERACIÓN
CON APOYO EN EL USO DE HERRAMIENTAS TECNÓLOGICAS
MODALIDAD ESCOLARIZADA



TRIBUNALES AGRARIOS
1992 - 2025



CONVOCATORIA DE INGRESO A LA MAESTRÍA EN DERECHO AGRARIO, MODALIDAD ESCOLARIZADA CON APOYO EN EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. PRIMERA GENERACIÓN.

La Maestría en Derecho Agrario cuenta con el Registro Oficial ante la Secretaría de Educación Pública conforme al Convenio de Colaboración 2025-CMC-TSA-3 suscrito el 14 de julio de 2025 y el oficio DGAIR/DACR/142/2025 en el cual se autorizó su registro en la Dirección de Acreditación, Certificación y Revalidación con la clave 2025.

El Tribunal Superior Agrario (TSA), a través de la Escuela Judicial Agraria (EJA), convoca a las personas funcionarias públicas de los Tribunales Agrarios que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria a cursar la Maestría en Derecho Agrario en modalidad escolarizada con apoyo en el uso de herramientas tecnológicas, Primera Generación, conforme a las siguientes:

BASES

1. Objetivo general

Formar profesionistas con capacidades técnicas y pensamiento crítico para interpretar, aplicar y transformar el marco jurídico agrario. Con enfoque social, territorial e intercultural, la maestría articula teoría y práctica para fortalecer la función jurisdiccional y responder a las necesidades de las personas y comunidades agrarias, promoviendo soluciones innovadoras y el acceso efectivo a la justicia.

2. Participantes y perfil de ingreso

La Maestría está dirigida a las personas que cuenten con título y cédula profesional de la Licenciatura en Derecho y que se encuentren en activo como servidoras públicas de los Tribunales Agrarios.

- Base jurídica sólida: derecho constitucional y de amparo y nociones introductorias de derecho agrario.
- Enfoque de derechos: principios de derechos humanos, legalidad y justicia social, sensibilidad a problemáticas sociales, ambientales y territoriales.
- Contexto agrario: conocimiento general del marco nacional y de la propiedad social.
- Competencias académico-profesionales: lectura y análisis crítico, redacción clara, organización de información normativa/técnica, manejo básico de herramientas digitales, trabajo colaborativo y argumentación.
- Ética y aprendizaje: compromiso con el servicio público y la justicia agraria, respeto a la diversidad sociocultural, apertura al diálogo entre saberes, aprendizaje autónomo y pensamiento crítico.

3. Cupo máximo

En esta primera edición se cuenta con un cupo para 60 (sesenta) personas. La siguiente convocatoria para este programa será en el mes de junio de 2026.

4. Requisitos

Los requisitos que deberán satisfacer las personas interesadas en ingresar al posgrado serán los siguientes:

1. Título y cédula profesional de Licenciatura en Derecho.
2. Registrar en línea su solicitud de admisión y adjuntar la documentación requerida en el formulario para el registro electrónico. Lo anterior deberá realizarse en una sola exhibición.
3. Acreditar experiencia profesional mínima de 2 (dos) años en el ámbito jurídico o agrario; y
4. Constancia de encontrarse activo como persona servidora pública en los Tribunales Agrarios.

En ningún caso se admitirá en el proceso de admisión al posgrado la participación de personas que no cumplan con los requisitos antes listados, se determina que las personas únicamente podrán realizar el registro en línea en una de las convocatorias para el ingreso de los programas de posgrado de la EJA, en caso de registrarse en más de una convocatoria dicho registro se eliminará de manera automática.

5. Registro

Las personas interesadas deberán llenar el formulario de registro electrónico que estará a su disposición en el campus virtual de la EJA: <https://escuelajudicialagraria.learnworlds.com> desde las 10:00 horas (horario de la Ciudad de México) del 06 de enero de 2026 y hasta las 12:00 horas del 19 de enero de 2026. No habrá prórroga para el registro y envío de documentación digitalizada.

Es responsabilidad de las personas interesadas registrar correctamente sus datos personales y su dirección de correo electrónico; este último dato será el medio de comunicación que la EJA utilizará durante el proceso de selección.

Las imágenes de los documentos que deberán adjuntarse, por ambos lados según sea el caso, en formato PDF son:

1. Acta de nacimiento (digital actualizada mediante página de internet).
2. Copia certificada ante notario público del título profesional de Licenciatura en Derecho.
3. Copia certificada ante notario público de la cédula profesional de Licenciatura en Derecho o impresión con código QR, obtenida mediante la página de internet: <https://www.gob.mx/cedulaprofesional>
4. Constancia de estudios, Kardex o Certificado de estudios de licenciatura, en la que conste promedio general mínimo de 8 (ocho).
5. Constancia de encontrarse activo como persona funcionaria pública de las instituciones públicas señaladas en el perfil de ingreso de la presenta convocatoria, así como contar con experiencia laboral de al menos 1 año en materia agraria.
6. Carta de exposición de motivos por los cuales desea realizar los estudios en formato libre no mayor a media cuartilla.
7. Clave única de Registro de Población (CURP).
8. Currículum vitae firmado y con fotografía, formato libre no mayor a una cuartilla.

El formulario de registro electrónico emitirá una confirmación del registro de inscripción y generará un acuse de recibo. Se recomienda a las personas aspirantes, imprimir y guardar el acuse respectivo.

No hay prórrogas respecto a la presentación de cualquiera de los documentos indicados en los numerales anteriores.

6. Presentación de documentos

Las personas que cumplan con el perfil de ingreso serán requeridas el 26 de enero de 2026, mediante correo electrónico, para entregar en oficinas o por paquetería, a más tardar a las 18:00 horas (CDMX) del 27 al 30 de enero de 2026, los documentos originales o copias certificadas requeridos.

Las personas participantes que no cumplan con la entrega de la documentación en el plazo indicado, dejarán de considerarse admitidas en la maestría.

7. Inscripción formal

El 6 de febrero de 2026, se dará a conocer mediante correo electrónico las personas admitidas al programa académico.

Las asignaturas de la Maestría serán impartidas de manera sincrónica con apoyo en herramientas tecnológicas institucionales, los lunes y miércoles de 17:00 a 19:00 h. y viernes de 8:30 a 10:30 h.

Las clases comienzan el 9 de febrero de 2026.

8. Plan de estudios

El plan de estudios se integra por 6 (seis) cuatrimestres, con una carga regular de 3 (tres) asignaturas por ciclo, sumando 18 (dieciocho) unidades de aprendizaje obligatorias. Cada cuatrimestre comprende 15 (quince) semanas efectivas, con operación en bloques intensivos de 5 (cinco) semanas por asignatura

PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TERCER CUATRIMESTRE
Fundamentos de Derecho Agrario	Razonamiento Probatorio	Narrativa y Libre Valoración de la Prueba
Lógica y Argumentación Jurídica	Derecho Procesal Agrario	Redacción de Resoluciones Judiciales
Ética Judicial y Responsabilidad del Servicio	Sociología Rural y Desarrollo Sustentable Público	Pluralismo Jurídico en el Ámbito Agrario

CUARTO CUATRIMESTRE	QUINTO CUATRIMESTRE	SEXTO CUATRIMESTRE
Derecho Sucesorio y Notarial Agrario	Derecho de Aguas	Seminario de Investigación
Amparo en Materia Agraria	Derecho Energético y Territorio	Seminario de Género, Interculturalidad e Interseccionalidad
Medios Alternativos de Solución de Controversias Público	Derecho Ambiental y Justicia Climática	Proyecto de Intervención Jurídica o Territorial

9. Titulación

Las personas admitidas que aprueben la totalidad de las 18 (dieciocho) asignaturas con promedio general mínimo de 7.0 (siete) y cumplan con alguna de las modalidades de titulación; tendrán derecho a recibir la documentación que posibilite tramitar la expedición de la cédula profesional ante la Secretaría de Educación Pública. Será responsabilidad exclusiva de las personas egresadas realizar dicho trámite.

Modalidades de titulación:

- I. Tesis: Trabajo individual con rigor metodológico, inédito o con aportación sustantiva, con protocolo aprobado.
- II. Proyecto integrador con propuesta de mejora institucional: Producto aplicado con fundamento teórico-metodológico, alineado a necesidades del sector público agrario.
- III. Excelencia académica: Promedio general mínimo de 9.5, sin unidades reprobadas ni recursadas y sin sanciones por integridad académica.

10. Aceptación expresa de las bases de la convocatoria

El envío de la solicitud de registro y, en su caso, el ingreso al programa implica la aceptación íntegra del contenido de la presente convocatoria y de sus bases.

11. Comité Académico

El Comité Académico supervisará el proceso de admisión y el desarrollo del programa.

12. Circunstancias no previstas

Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Comité Académico, de conformidad con el Reglamento escolar vigente publicado en el diario oficial de la federación el 24 de diciembre de 2025.

Cualquier duda o aclaración enviar correo electrónico a: posgradoeja@tribunalesagrarios.gob.mx

13. Datos personales

Los datos personales de las personas participantes recabados, de conformidad con la presente convocatoria, se entiende que otorga su consentimiento expreso al momento de formar parte de los programas de posgrado que ofrece la Escuela Judicial Agraria.

La Escuela Judicial Agraria, es la responsable de la protección de los datos personales. Para más información, favor de consultar el aviso de integral y simplificado de acciones de formación de posgrado en los términos que dispone la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) disponible en:

https://transparencia.tribunalesagrarios.gob.mx/images/AP/API-4-EJA-ACTIV_ENSEANZA.pdf

INFORMES

Escuela Judicial Agraria (EJA)
Insurgentes Sur 838, Colonia del Valle Centro,
Alcaldía Benito Juárez. Ciudad de México, C.P. 03100

Correo: posgradoeja@tribunalesagrarios.gob.mx